

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

Tabla de contenido

1. Introducción	1
2. Glosario	4
3. Objetivo.....	6
4. Alcance	7
5. Marco Normativo.....	8
6. Rupturas Estratégicas	14
7. Análisis situación Actual	15
7.1 Gobierno TI	18
7.2 Análisis DOFA.....	19
8. Modelo de planeación de TI.....	21
8.1 Mapa de Ruta.....	21
9. Seguimiento y Evaluación del PETI	30

Listado de Tablas

Tabla 1 Consolidación del análisis DOFA.....	19
Tabla 2 Análisis de la matriz DOFA, estrategias.....	20
Tabla 3 Iniciativas identificadas	22
Tabla 4 Mapa de ruta para las iniciativas del PETI 2024 – 2027.....	26
Tabla 5 Indicadores propuestos para el seguimiento y evaluación del PETI 2024 – 2027	30

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

1 Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo, contiene un título denominado “Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales. “donde hace una invitación a seguir avanzando en la mentalidad y cultura digital e incentivar la formación digital desde la infancia y juventud, para garantizar un país más tecnificado y que podamos lograr exportar el talento digital al mundo.

Así mismo el PND invita a trabajar en la alfabetización digital y por la cultura del conocimiento digital, para fortalecer las habilidades en el uso de tecnologías y las motivaciones para aprovechar las TIC como herramientas de productividad y desarrollar de esta manera la economía digital en forma de emprendimientos, industria, información y conocimiento, todo lo anterior en un ambiente digital seguro.

Debemos plantear un Plan Integral de Expansión de Conectividad Digital, para lograr el acceso a Internet y servicios TIC de calidad y amplia cobertura que permita:

- a) Llevar la conectividad digital a las zonas aún sin servicio o en las que existe insuficiente calidad, a través del despliegue y uso de diferentes tecnologías.
- b) Promover los mecanismos técnicos, normativos y regulatorios que permitan la eliminación efectiva de barreras, por parte de las entidades territoriales para el despliegue de redes de telecomunicaciones.
- c) Generar condiciones de prestación del servicio de Internet que permita la inclusión de actores locales, municipales y regionales, así como, incentivar a operadores comunitarios de internet.

Finalmente plantea una Estrategia de apropiación digital para la vida, donde pide diseñar e implementar una estrategia integral para promover el uso y, la apropiación de las tecnologías digitales que apoye la trayectoria de vida de toda la ciudadanía y que reconozca la diversidad de la población y territorios de Colombia. En este sentido, se propone diseñar e implementar rutas de atención, programas virtuales y laboratorios digitales móviles que acerquen las TIC a los colombianos a través del desarrollo de habilidades digitales básicas y avanzadas con énfasis diferencial y territorial.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

De otra parte, la adopción de tecnologías según las necesidades del mercado requiere preparar a la fuerza laboral por medio de la generación de incentivos para promover el desarrollo profesional en áreas relacionadas con las TIC y la alineación de la oferta de formación en habilidades digitales, pertinente con las necesidades del sector productivo.

Así mismo, el Gobierno Nacional establece la Política de Gobierno Digital, como evolución de la antigua estrategia de Gobierno en Línea, por medio del Decreto 767 de mayo de 2022 cuyo objeto consiste en brindar los lineamientos generales para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI es la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de tecnologías de la información (Estrategia de TI) de las organizaciones, el cual debe hacer parte integral de la estrategia de la entidad y debe corresponder a un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

El PETI se constituyen en el punto de partida de los procesos de Transformación Digital - TD de las entidades públicas y del Estado en general, entendiendo que la TD es el cambio estratégico con visión a largo plazo que las entidades públicas deben considerar, a partir del aprovechamiento de las tecnologías digitales actuales y emergentes, con lo cual se busca, en últimas, impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

2 Glosario

La siguiente lista de términos y su significado son usados dentro de este documento, por lo tanto, se solicita utilizar estas definiciones para extender su uso dentro del texto:

ANS: Un acuerdo de nivel de servicio (iniciales ANS), también conocidas por las iniciales SLA (del inglés Service Level Agreement), es un acuerdo escrito entre un proveedor de servicio y su cliente con el objeto de fijar el nivel acordado de calidad de dicho servicio.

BRECHA: Se refiere a la diferencia que existe entre un estado de la arquitectura empresarial, normalmente la línea base, y uno destino.

CVS: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge

CMI: Cuadro de mando integral

DOFA: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.

EAI: Integración de aplicaciones, del inglés “Enterprise Application Integration”.

G.ES.06: Código establecido para la Guía para la Construcción del PETI, cuya segunda versión fue publicada por el MinTIC en el mes de julio de 2019.

MinAmbiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MinTIC: Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

MIPG: Modelo integrado de planeación y gestión. Permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público

MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020 – 2030

OSIMM: Servicio de Integración del Modelo de Madurez, del inglés “The Open Group SOA Integration Maturity Model”.

OAI: Oficina administrativa y financiera

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

PPP: Programas, planes y proyectos

SGI: Sistema de Gestión integral.

SOA: La Arquitectura Orientada a Servicios del inglés “Service Oriented Architecture” es un estilo de arquitectura de TI que se apoya en la orientación a servicios. La orientación a servicios es una forma de pensar en servicios, su construcción y sus resultados.

SOA RA: Arquitectura de Referencia SOA.

TI: Tecnologías de la Información

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones

TOGAF: Por sus siglas en inglés, “The Open Group Architecture Framework”.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

3 Objetivo

Implementar el plan estratégico de tecnologías de la información PETI al interior de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, como herramienta de diagnóstico y análisis para la ejecución de proyectos tecnológicos que impacten en la prestación de los servicios de la Corporación en el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Objetivo General:

Implementar proyectos de tecnologías de la información que busquen fortalecer el entorno informático a través de plataformas informáticas de última tecnología.

Objetivos Específicos:

- A. Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental a través de herramientas tecnológicas
- B. Cumplir con los lineamientos de las políticas del gobierno nacional como la de gobierno digital
- C. Ofrecer servicios ambientales de calidad para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región de influencia de la Corporación.
- D. Actualizar la plataforma tecnológica institucional de la Corporación.
- E. Garantizar la implementación de políticas de seguridad informática que blinden los datos sensibles de la Corporación.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

4 Alcance

Este documento corresponde al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en el cual se evidencia este avance y propone un mapa de ruta para continuar en la mejora de la gestión y estrategia de TI que soporte la misionalidad de la Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge CVS.

Para la elaboración del PETI se tuvieron en cuenta el marco normativo y estratégico de la Corporación, la identificación de servicios y capacidades actuales, las necesidades expresadas por las diferentes áreas de la entidad, así como la evaluación de tecnologías emergentes con el fin de identificar las oportunidades de mejora de la Corporación en torno a la estrategia, gobierno y gestión de TI que permitan apalancar de manera más efectiva los objetivos institucionales. Teniendo como base la metodología propuesta en la Guía para la Construcción del PETI (G.ES.06) del MinTIC.

La formulación del PETI ha permitido mantener control de los diferentes proyectos propuestos, identificando que la gran mayoría se encuentran ejecutados, otros se encuentran en ejecución y algunos se priorizaron para el año 2024.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

5 Marco normativo

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS tienen por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como el cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, como lo contempla la Ley 99 de 1993. Esta misma Ley dispone, entre otras, como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales:

- Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.
- Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.
- Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten.
- Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.
- Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.
- Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

- Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta ley.
- Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.
- Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.
- Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente, las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil.
- Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

- Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlas en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

Otros referentes normativos para la construcción del presente documento son los siguientes:

- Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027.
- Decreto 1008 de 2018, por el cual se establece la Política de Gobierno Digital. Así como las guías y lineamientos que orientan dicha política y que han sido expedidos por el MinTIC.

Adicionalmente tenemos la siguiente normatividad:

GOBIERNO DIGITAL Norma	Asunto
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Resolución 1951 de 2022	Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
Decreto 068 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea	
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea (GEL), se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.	
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.	
Conpes 3072 – Agenda de conectividad	Busca masificar el uso de las Tecnologías de la Información y con ello aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones públicas y el gobierno, y socializar el acceso a la información, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan nacional de Desarrollo 1998 – 2002 “Cambio para Construir la Paz”	

Resolución 3564 de 2015 Mintic	Por el cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11 y 2.1.1.2.2.2 y el párrafo del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015
Ley 790 de 2002	Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades Extraordinarias al presidente de la República
Decreto 3816 de 2013	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN (PETI)

Versión: 01
Fecha: 01/02/2023

GOBIERNO ABIERTO Norma	Asunto
Ley 57 de 1985	Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto 1081 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
Resolución 3564 de 2015 Mintic	Por el cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11 y 2.1.1.2.2.2 y el párrafo del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015.
Decreto 3816 de 2013	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
--	--	---

TRÁMITES Y SERVICIOS <i>Norma</i>	<i>Asunto</i>
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1250 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración pública.
Conpes 3292 de 2004	Proyecto de racionalización y automatización de trámites.
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Decreto 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 3816 de 2013	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

6 Rupturas estratégicas

Las rupturas estratégicas establecen los paradigmas a superar por la Corporación para alcanzar la transformación de las TI. A continuación, se listan las más relevantes:

- La información debe ser considerada un activo de la entidad y gestionarlo en consecuencia, disponiendo de la tecnología como un factor de valor estratégico para la Corporación.
- La información disponible para la toma de decisiones debe cumplir con los criterios de oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad.
- Todas las áreas de la CVS deben seguir los lineamientos y las políticas emitidas por la Oficina administrativa y financiera, a través de los diferentes mecanismos, procesos, procedimientos e instancias de decisión dispuestos para este fin.
- Apoyar y motivar las iniciativas de los funcionarios de la Corporación frente a temas de innovación y adopción de nuevas tecnologías, permitiendo el espacio y las herramientas necesarias dentro de las posibilidades y la realidad de la Corporación, condicionado a la definición de las actividades dentro de un cronograma de trabajo, que posibilite el seguimiento de dichas actividades y la buena utilización de los recursos asignados.
- Educar a los usuarios de los servicios tecnológicos sobre la importancia de la adecuada formalización de los requerimientos en aras de garantizar la correcta atención de las necesidades.
- Potenciar la interacción armónica con otras entidades del estado (relaciones interorgánicas, Decreto 235 de 2010) en requerimientos o intercambio de información.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
--	--	---

7 Análisis de la situación actual

En este capítulo se describe la situación actual de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge CVS con relación a la estrategia y gobierno TI, la alineación de la oficina administrativa y financiera con los objetivos estratégicos de la Corporación y el análisis DOFA que permite identificar las estrategias que permitan consolidar la visión estratégica de las Tecnologías de la Información que se proyecta para los siguientes dos años en la CVS, Con actualizaciones anuales de acuerdo a las necesidades de la Corporación, de tal manera que se encuentre alineada con la estrategia institucional, logrando que la tecnología contribuya a la consecución de los objetivos y metas propuestas para la Corporación.

7.1 Estrategia de TI

La oficina administrativa y financiera (OAF) encargada de administrar la plataforma tecnológica institucional tiene como

Misión: Brindar las herramientas informáticas para el cumplimiento de los objetivos institucionales del Corporación y formular los proyectos tecnológicos que garanticen una oferta institucional conforme a las nuevas tecnologías de vanguardia.

1. Asesorar a la Dirección General en la formulación de políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, en la Corporación.
2. Planear, coordinar y garantizar el uso integral de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, como soporte básico de la gestión institucional de la Corporación.
3. Desarrollar y mantener los sistemas de información de la Corporación, de acuerdo con los cambios tecnológicos, organizacionales y las necesidades de servicios ofrecidos o demandados por la entidad o la ciudadanía para mejorar el servicio.
4. Apoyar y dar soporte a las dependencias de la Corporación en los sistemas de información internos y programas y proyectos de gobierno en línea, de conformidad con la normativa vigente que regula la materia.
5. Administrar, actualizar y mantener los sistemas operativos, bases de datos, programas, aplicaciones y hardware, con el fin de garantizar su funcionamiento en términos de rendimiento y de la integridad de la información.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

6. Administrar las redes informáticas de la Corporación, de acuerdo con las normas y políticas institucionales existentes para el efecto.
7. Implementar y ejecutar los procedimientos de seguridad informática de acuerdo con las normas técnicas y las políticas corporativas, así como verificar la legalidad del software que utiliza la Corporación.
8. Fortalecer el funcionamiento de servicios informáticos, para mejorar la toma de decisiones, el trabajo en equipo y el desarrollo de funciones transversales.
9. Emitir conceptos técnicos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y acompañar los procesos de adquisición, sistematización, operación, soporte, interventoría y capacitación que requiera la Corporación.
10. Verificar el adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para el software, hardware y los sistemas de comunicación, de forma que se ajusten a las necesidades de la Corporación y estén dentro de los estándares de mercado.

La OAF a través del cumplimiento de sus funciones aporta a la misionalidad de la CVS. la gestión de TI se enmarca, de manera principal, en los siguientes ejes programáticos del Plan operativo anual de inversión POAI de la Corporación:

PROGRAMA VII. Gestión de la información y el conocimiento ambiental

PROYECTO 7.2 Diseñar e implementar un sistema de información Geográfico con herramientas para la articulación con el sistema de información ambiental de Colombia - SIAC

- **ACTIVIDAD 7.2.1.** Diseño e implementación de un sistema de información geográfico para la gestión de información de la CVS, que cuente con un geo portal institucional como estrategia para el acceso a la información ambiental del Departamento
 - **ACTIVIDAD 7.2.2** Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para el geoprocetamiento de la información ambiental y licencias ambientales, a través del uso de la ventanilla VITAL.

PROYECTO 7.3 Implementación de un sistema de control y vigilancia para el fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad Ambiental

- **ACTIVIDAD 7.3.1** Monitoreo en tiempo real en un ecosistema estratégico a través de varias estaciones de vigilancia.
- **ACTIVIDAD 7.3.2** Mantenimiento y operación del sistema de vigilancia de un ecosistema estratégico

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

PROGRAMA VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

PROYECTO 8.3 Fortalecimiento de la Gestión financiera de la Corporación.

- **ACTIVIDAD 8.3.1 Modernización y mantenimiento del sistema de información financiera**

PROYECTO 8.4. Modernización de las sedes y subsedes de la CVS

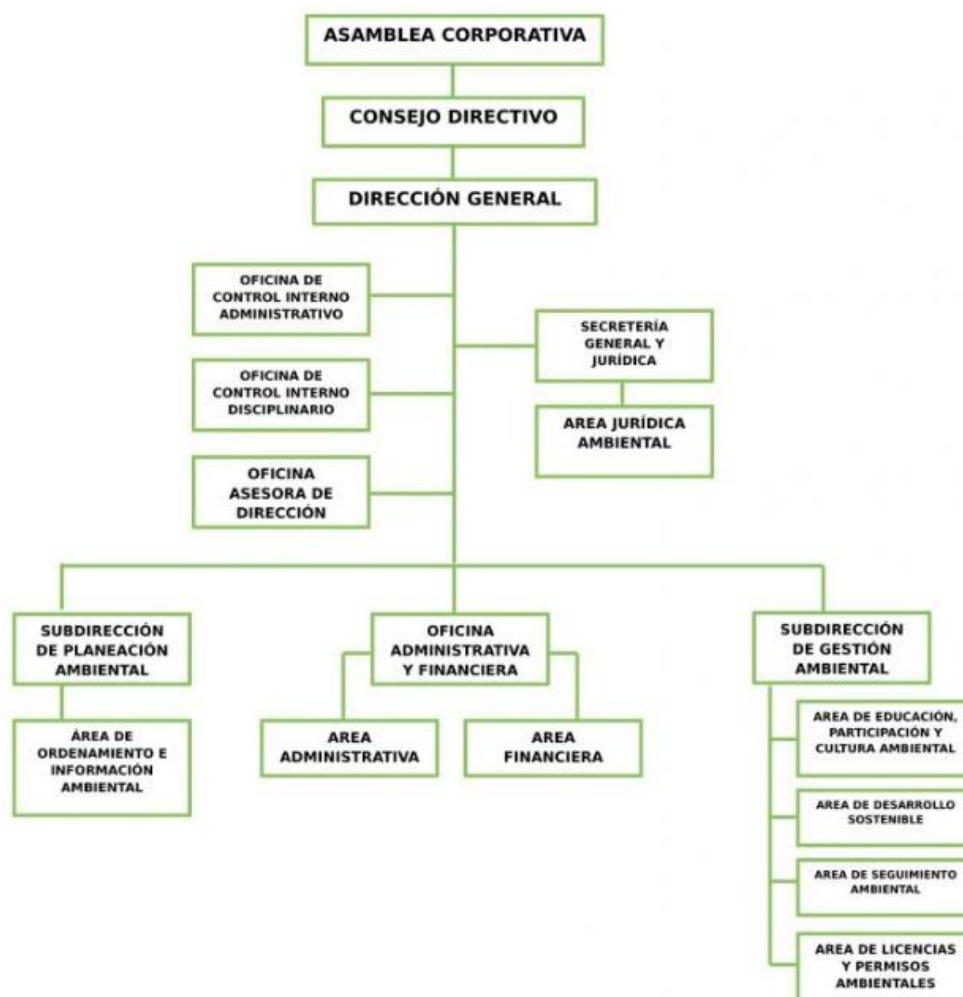
- **ACTIVIDAD 8.4.1 Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física, locativa y de equipos de propiedad de la Corporación.**

En cumplimiento de la normatividad vigente la Corporación, con base fundamental en el presupuesto de Inversión aprobado para las vigencias fiscal 2023-2024, planea la realización del proyecto de impacto tecnológico, cuyo objetivo es el de contar con una plataforma tecnológica que cubra las necesidades de la entidad, que soporte las plataformas informáticas integral administrativas y financiera, permitiendo la gestión efectiva y toma de decisiones en pro de los objetivos misionales de la Corporación.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

7.2 Gobierno de TI

En el esquema organizacional de la Corporación la oficina administrativa y financiera (OAF) depende directamente de la Dirección General, como se muestra en el organigrama de la CVS.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

7.3 Análisis DOFA

Para la construcción del presente documento se contó con la participación de las diferentes áreas de la Corporación en la realización de un análisis DOFA sobre el catálogo de servicios de sistemas que es prestado actualmente por la oficina administrativa y financiera (OAI), buscando proponer conjuntamente las estrategias alrededor del papel de la tecnología al interior de la Corporación

Tabla 1

Consolidación del análisis DOFA

Origen interno	Habilitadores	Barreras
	Fortalezas (F)	Debilidades (D)
	• Sistemas de información administrativo y financiero integrado y actualizado • Infraestructura tecnológica de trabajo colaborativo actualizado • Liderazgo • Buena Atención al público • Centro de procesamiento de Datos Propio • Transparencia	• Poco personal de planta con funciones de sistemas • Poco presupuesto para adelantar todas las transformaciones tecnológicas requeridas • No existe una oficina de TI estructurada, solo hay un funcionario de planta con funciones de sistemas perteneciente a la OAF • No existe una estructura organizacional de TI con personal de planta que responda a los retos de cada a área de las áreas de la ingeniería informática • No se cuenta con un departamento encargado únicamente de la seguridad de la información • Insuficiente personal de planta que pueda responder los requerimientos tecnológicos en todas las áreas de la Corporación • Poca capacidad de adaptación al cambio tecnológico de los funcionarios • Bajo nivel cultural organizacional (seguridad informática e integración) • Aún persiste la intención de acceso remoto a los equipos de Computo • Poco uso de las herramientas informáticas dispuestas a los funcionarios para el cumplimiento de sus funciones • Poca capacidad de autoaprendizaje y aprendizaje continuo de los funcionarios.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

Una vez realizado el ejercicio de la matriz DOFA, se realiza su análisis con el fin de establecer las diferentes estrategias que permitan ampliar la visión respecto a cómo llegar al cumplimiento de los objetivos, aprovechando los puntos fuertes para definir las acciones a realizar considerando las oportunidades que se deben potenciar y aumentar, finalmente las debilidades y las amenazas a atacar.

Tabla 2

Análisis de la matriz DOFA, estrategias.

Estrategia FO – ENFOQUE DE ÉXITO Ofrecer servicios de integración de información con otras entidades para fomentar la toma de decisiones basada en información. Modernización de las capacidades de los usuarios para la ofimática, incluyendo equipos de cómputo y capacitación en sistemas de información y herramientas. Ofrecer herramientas para el Empoderamiento Ciudadano a partir de gobiernos y datos abiertos que involucre al ciudadano en la toma de decisiones	Estrategia DO – ENFOQUE DE ADAPTACIÓN Expandir el uso de la infraestructura de servicios SOA para aumentar las integraciones entre los sistemas de información existentes de acuerdo a las necesidades de los usuarios Fortalecer las capacidades de desarrollo de software, seguridad y gobierno digital. Establecer buenas prácticas para la administración y evolución de requisitos en los dominios de tecnología, sistemas de información e información.
Estrategia FA – ENFOQUE DE REACCIÓN Activar procesos para definir, comunicar, detallar, desarrollar y asegurar los cambios en el portafolio de servicios que permita implementar los cambios derivados de la normativa. Estructurar y desarrollar servicios de seguridad que implementen la política e instrumentos basados en el modelo de seguridad y privacidad de la información.	Estrategia DA – ENFOQUE DE SUPERVIVENCIA Implementar nuevas estrategias para recolectar los requerimientos de los usuarios, así como para el uso y apropiación de los diferentes sistemas de información y herramientas disponibles. Favorecer la implementación y uso de aplicaciones offline.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
--	--	---

8 Modelo de planeación de TI

En este capítulo se presentan los proyectos e iniciativas identificados en el análisis de la situación actual, armonizados con las proyecciones de la OAF para cumplir con las metas propuestas con relación a la implementación de proyectos de TI a implementar en la Corporación.

8.1 Mapa de ruta

En la siguiente tabla se enumeran las iniciativas identificadas y relacionadas con las diferentes actividades, en el cual orienta la gestión de las TI en la Corporación para el bienio 2023 – 2024.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
--	--	---

Tabla 3

Iniciativas identificadas

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Vigencia 2023 - 2024				
PRESUPUESTO				
DEPENDENCIA: OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIGENCIA		COSTO TOTAL
		COSTOS 2023	COSTOS 2024	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO EN LA NUBE, SERVIDOR, MANTENIMIENTO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL OBELISCO-SIAN SAAS, EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE - CVS	Brindar soporte actualización y mantenimiento plataforma tecnológica integral OBELISCO-SIAN	\$148,800,000	\$162,608,640	\$311,408,640
	Suministrar cuentas de correo dedicadas para envíos masivos de notificaciones para las autodeclaraciones, tasas de uso, tasas retributivas y sobretasa ambiental	\$ 4.800.000	\$5,245,440	\$10,045,400
	Implementar procesos de acuse de recibo y documentos equivalente DIAN	\$ 7.200.000	\$ 7,868,160	15,068,160
	Implementar herramienta para el reporte del chip-cuipo	\$ 6.000.000	\$0	\$6.000.000
	Implementar herramienta metas y proyectos	\$ 20.000.000	\$0	\$20.000.000
	Suministrar bolsa de 160 horas de desarrollos durante la vigencia del contrato	\$ 10.000.000	\$ 10.966.560	\$20.966.560
	Suministrar cuentas de correo para envíos masivos de comunicación de carta carterá para cobros a sujetos pasivos o terceros	\$0	\$5,245,440	\$5.245.440
	Brindar servicio en nube, mantenimiento, actualización y administración del módulo metas, proyectos y actividades	\$0	\$ 23,032,320	\$23.032.320
	TOTALES	\$196,800,000	\$214,966,560	\$411,766,520

Fecha de Emisión: 01 de febrero de 2023

Tipo de Documento Controlado ☒ No Controlado ☐

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Vigencia 2023 - 2024				
PRESUPUESTO				
DEPENDENCIA: OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS SPECIFICOS	VIGENCIA		COSTO TOTAL
		COSTOS 2023	COSTOS 2024	
MANTENER, ADECUAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOCATIVAS Y DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN.	Adquirir de equipos de cómputo corporativos para renovación de la plataforma tecnológica de la corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del san Jorge – CVS	\$22.300.927,25	\$57.996.000	\$80,296,927.25
	Adquirir dispositivos periféricos corporativos para renovación de la plataforma tecnológica de la corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del san Jorge – CVS	\$15.352.469,77	\$0	\$15.352.469.77
	Adquirir un sistema electrónico de control de acceso peatonal, con barreras giratorias abatibles industriales en vidrio acrílico, detección automática de reconocimiento facial, tarjetas de proximidad, lector biométrico de huellas dactilares y suministrar siete (07) dispositivos router wifi, para la entrada principal del edificio onomá de la corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del san Jorge – CVS.	\$85.850.000	\$0	\$85.850.000
	Adquirir de equipos de cómputo Portátil corporativos para renovación de la plataforma tecnológica de la corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del san Jorge – CVS	\$0	\$11.940.000	\$11.940.000
	TOTALES	\$123,503,397.02	\$69,936,000	\$193,439,397.02

Fecha de Emisión: 01 de febrero de 2023

Tipo de Documento Controlado ☒ No Controlado ☐

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
--	--	---

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Vigencia 2023 - 2024				
PRESUPUESTO				
DEPENDENCIA: OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS SPECIFICOS	VIGENCIA		COSTO TOTAL
		COSTOS 2023	COSTOS 2024	
ADQUIRIR CIENTO TREINTA Y TRES (133) LICENCIAS DEL SOFTWARE DE PROTECCIÓN SOPHOS ENDPOINT CENTRAL XDR, SEIS (6) LICENCIAS DE SOPHOS INTERCEPT X ADVANCED SERVER WITH EDR, UNA (1) LICENCIA DEL FIREWALL SOPHOS XG135W XTREAM PROTECTION SEGURIDAD PERIMETRAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y CIEN (100) LICENCIAS DE SOPHOS CENTRAL EMAIL ADVANCE, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SON JORGE - CVS	Adquirir licencias de Sophos Central Intercept X Advanced for Server with XDR - 10-24 SERVERS - 12 MOS - RENEWAL - EDU / MME	\$1.399.882	\$1,661,282	\$3,061,164
	Adquirir Licencias Sophos Central Intercept X Advanced with XDR -100-199 USERS - 12 MOS - RENEWAL - EDU /MME	\$3.920.844	\$ 4,182,244	\$8,103,088
	Adquirir licencias de Sophos central email advance	\$15.921.364	\$ 16,182,764	\$32,104,128
	Adquirir licencias Sophos Firewall XG 135 Xstream Protection - 12 MOS - RENEWAL / MME	\$3.611.173	\$ 3,872,573	\$7,483,746
	TOTALES	\$ 24.853.263	\$ 25,898,861	\$50,752,126

Fecha de Emisión: 01 de febrero de 2023

Tipo de Documento Controlado ☒ No Controlado ☐

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Vigencia 2023 - 2024				
PRESUPUESTO				
DEPENDENCIA: OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS SPECIFICOS	VIGENCIA		COSTO TOTAL
		COSTOS 2023	COSTOS 2024	
ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE WEB HOSTING EMPRESARIAL, DESARROLLO, REDISEÑO Y PUBLICACIÓN DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS.	Adquirir los servicios de web hosting empresarial	\$1.890.000	\$1.500.000	\$3,390,000
	Rediseñar y publicar la página web institucional de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS	\$3.000.000	\$4.000.000	\$7.000.000
	TOTALES	\$4.890.000	\$4,500,000	\$10,390,000

Fecha de Emisión: 01 de febrero de 2023

Tipo de Documento Controlado ☒ No Controlado ☐

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
--	--	---

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Vigencia 2023 - 2024				
PRESUPUESTO				
DEPENDENCIA: OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS SPECIFICOS	VIGENCIA		COSTO TOTAL
		COSTOS 2023	COSTOS 2024	
RENOVAR EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL DE TRABAJO COLABORATIVO MICROSOFT 365 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS	Renovar licencias de Microsoft 365 Business Basic (NCE COM MTH)	\$31.229.760	\$32.400.000	\$63,629,760
	Adquirir licencias Microsoft 365 Apps for business (NCE COM MTH)	\$0	\$10,152,000	\$10.152.000
	Adquirir servicio de Exchange Online Archiving for Exchange Online (NCE COM MTH)	\$0	\$2,151,360	\$2.151.360
	TOTALES	\$31.229.760	\$44,703,360	\$75,933,120

Fecha de Emisión: 01 de febrero de 2023

Tipo de Documento Controlado ☒ No Controlado ☐

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
--	--	---

En las siguientes tablas se presenta gráficamente la ejecución de las iniciativas identificadas descritos en el tiempo.

(MATRIZ DESPUES DE APROBADA A PROCESO DE ACTUALIZACIÓN)

Tabla 4

Mapa de ruta para las iniciativas del PETI 2023 – 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VIGENCIA	
		2023	2024
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO EN LA NUBE, SERVIDOR, MANTENIMIENTO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL OBELISCO-SIAN SAAS, EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE - CVS	Brindar soporte actualización y mantenimiento plataforma tecnológica integral OBELISCO-SIAN		
	Suministrar cuentas de correo dedicadas para envíos masivos de notificaciones para las autodeclaraciones, tasas de uso, tasas retributivas y sobretasa ambiental		
	Implementar procesos de acuse de recibo y documento equivalente DIAN		
	Implementar herramienta para el reporte del chip-cuipo		
	Implementar herramienta metas y proyectos		
	Suministrar bolsa de 160 horas de desarrollos durante la vigencia del contrato		
	Suministrar cuentas de correo para envíos masivos de comunicación de carta carterá para cobros a sujetos pasivos o terceros		
	Brindar servicio en nube, mantenimiento, actualización y administración del módulo metas, proyectos y actividades		

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
---	--	---

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VIGENCIA	
		2023	2024
MANTENER, ADECUAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOCATIVA Y DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN	Adquirir de equipos de cómputo corporativos para renovación de la plataforma tecnológica de la corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del san Jorge – CVS		
	Adquirir dispositivos periféricos corporativos para renovación de la plataforma tecnológica de la corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del san Jorge – CVS		
	Adquirir un sistema electrónico de control de acceso peatonal, con barreras giratorias abatibles industriales en vidrio acrílico, detección automática de reconocimiento facial, tarjetas de proximidad, lector biométrico de huellas dactilares y suministrar siete (07) dispositivos router wifi, para la entrada principal del edificio onomá de la corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del san Jorge – CVS.		
	Adquirir de equipos de cómputo Portátil corporativos para renovación de la plataforma tecnológica de la corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del san Jorge – CVS		

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
--	--	---

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VIGENCIA	
		2023	2024
ADQUIRIR CIENTO TREINTA Y TRES (133) LICENCIAS DEL SOFTWARE DE PROTECCIÓN SOPHOS ENDPOINT CENTRAL XDR, SEIS (6) LICENCIAS DE SOPHOS INTERCEPT X ADVANCED SERVER WITH EDR, UNA (1) LICENCIA DEL FIREWALL SOPHOS XG135W XTREAM PROTECTION SEGURIDAD PERIMETRAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y CIENTO (100) LICENCIAS DE SOPHOS CENTRAL EMAIL ADVANCE, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	Adquirir licencias de Sophos Central Intercept X Advanced for Server with XDR - 10-24 SERVERS - 12 MOS - RENEWAL - EDU / MME		
	Adquirir Licencias Sophos Central Intercept X Advanced with XDR - 100-199 USERS - 12 MOS - RENEWAL - EDU /MME		
	Adquirir licencias de Sophos central email advance		
	Adquirir licencias Sophos Firewall XG 135 Xstream Protection - 12 MOS - RENEWAL / MME		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VIGENCIA	
		2023	2024
ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE WEB HOSTING EMPRESARIAL, DESARROLLO, REDISEÑO Y PUBLICACIÓN DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS.	Adquirir los servicios de web hosting empresarial		
	Rediseñar y publicar la página web institucional de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VIGENCIA	
		2023	2024
RENOVAR EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL DE TRABAJO COLABORATIVO MICROSOFT 365 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS	Renovar licencias de Microsoft 365 Business Basic (NCE COM MTH)		
	Adquirir licencias Microsoft 365 Apps for business (NCE COM MTH)		
	Adquirir servicio de Exchange Online Archiving for Exchange Online (NCE COM MTH)		

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	Versión: 01 Fecha: 01/02/2023
--	--	---

9. Seguimiento y evaluación del PETI

Con el fin de realizar el seguimiento y la evaluación del PETI se han propuesto dos indicadores que permiten monitorear el avance en los proyectos, de manera individual y consolidada.

La medición de los indicadores se realizará con una periodicidad semestral y un consolidado anual.

Tabla 5

Indicadores para el seguimiento y evaluación del PETI 2023 – 2024.

Indicadores asociados				
Nombre del indicador	Variable 1	Variable 2	Fórmula	
% de Avance de la implementación de los proyectos del PETI	Proyectos Implementados de TI	Total, de Proyectos propuestos de TI	Variable 2*100%	1/Variable
% de solicitudes de servicios de sistemas atendidas positivamente	Número de solicitudes atendidas a tiempo	Número Total de solicitudes de servicios recibidas	Variable 2*100%	1/Variable